

El calendario de traspaso de competencias se realiza de forma semestral

El Gobierno no tiene aún fecha para la cesión de Picos de Europa

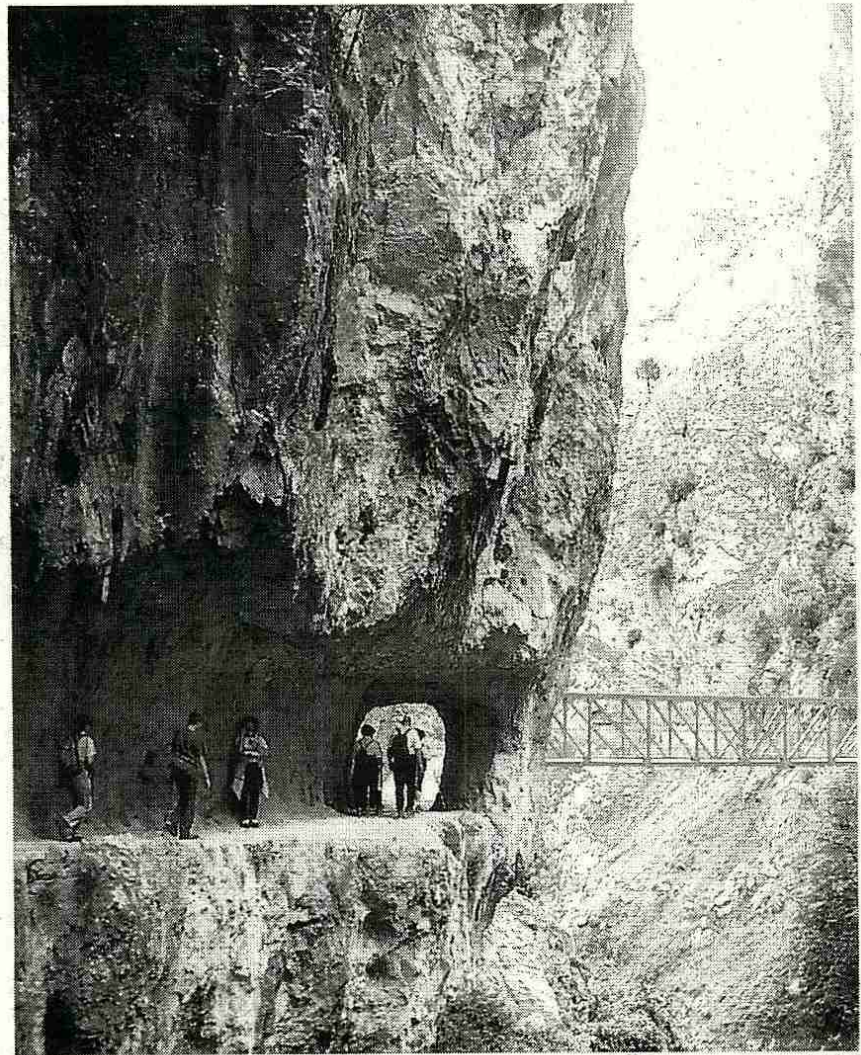
El territorio leonés no figura entre los que se transferirán a las autonomías antes de enero del 2007

R. López

REDACCIÓN

■ Los Parques Nacionales de Sierra Nevada y Doñana serán transferidos a la Junta de Andalucía el 1 de julio, mientras los restantes Parques Nacionales pendientes de ser traspasados a las comunidades autónomas quedan para el 1 de enero de 2007 o más adelante. En este último supuesto se va a encontrar el Parque Nacional de Picos de Europa, que no figura en los planes de los que van a cambiar de administración competente en su gestión, según el calendario que maneja el Gobierno. Así, el secretario general para el Territorio y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, Antonio Serrano, expresó la confianza de que a 1 de enero puedan transferirse los parques de Las Tablas de Daimiel (Castilla-La Mancha), Ordesa y Monte Perdido (Aragón) y Cabrera (Balears), aunque «eso depende de la complejidad de cada proceso de transferencia». No está en esa relación Picos de Europa, que de acuerdo con la sentencia del Constitucional deberá de pasar a formar parte de las competencias propias de las tres autonomías en las que está integrado.

Serrano hizo estas afirmaciones durante su intervención en el seminario sobre la Red de Parques Nacionales organizado por Ecologistas en Acción y la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.



LARRY

El Parque Nacional de Picos de Europa aún no pasará a las autonomías

El Consejo de Ministros del 9 de junio aprobó el traspaso de los parques nacionales de Doñana y Sierra Nevada a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se convierten así en los dos primeros Parques Nacionales que se traspasan a una comunidad autónoma.

En un año

Parques engloba actualmente a 13 espacios —pendiente de que se incorpore el de Monfragüe—, que suman el 0,6% del total del territorio español. El proceso de transferen-

cia establece que el traspaso puede llevarse a cabo semestralmente, de modo que la siguiente fecha para aquellos parques cuyo proceso de transferencia va más avanzado será el 1 de enero de 2007, pero aquellos con procesos más complejos no podrán transferirse hasta el 1 de julio del año que viene, probablemente Picos. Serrano señaló también que «es posible y seguramente deseable» que en el futuro existan Parques Nacionales en aguas marítimas exteriores, cuya competencia podría residir en el Estado.